

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veinte de diciembre de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Jurídica, ubicada en Avenida Reforma 476, séptimo piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Séptima Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Ulises Moreno Munguía. Titular de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González. Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Fabiola Sámano Ortiz. Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel. Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano. Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia.
- Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia.

La sesión es presidida por Lic. Ulises Moreno Munguía, Titular de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, la cual se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregado a los miembros de este Órgano Colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Séptima Sesión Ordinaria serán válidos.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Ulises Moreno Munguía, Titular de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quórum legal para dar inicio a la Séptima Sesión Ordinaria, e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

### III. TOMA DE NOTA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2017.

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

El Lic. Ulises Moreno Munguía, Titular de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 31 de octubre de dos mil diecisiete, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

### IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017.

El Lic. Ulises Moreno Munguía, Titular de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

### V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017.

El Lic. Ulises Moreno Munguía, Titular de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz a la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria 2017.

**ACUERDO 17/10/2017.** Gestión ante el INAI, temas pendientes relacionados con la carga en el SIPOT. El Comité de Transparencia, instruyó a la Unidad de Transparencia gestionar la atención de los temas relacionados con la carga de información al SIPOT con el personal del INAI, respecto del último comunicado que les fue remitido y de no tener respuesta satisfactoria, elaborar el proyecto de oficio para firma de los miembros del Comité de Transparencia. Al respecto, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente refiere que se elaboró un comunicado al INAI, además de acudir a diversas reuniones en las cuales se gestionó el apoyo del personal de dicho Instituto para que fuera eliminada la información que se encontraba cargada y que debía ser sustituida, por lo que se considera que dicho acuerdo está concluido. Se cuenta con el listado de la problemática que existía en el SIPOT, tales como los hipervínculos, información que debía ser corregida y algunos lineamientos.

En el uso de la voz, la Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia, señala que la Unidad de Personal no ha podido concluir con la carga, ya que aún no ha sido eliminada la información que está cargada en el apartado de contrataciones de servicios profesionales por honorarios. En este sentido, solicitan la intervención del Comité de Transparencia para eliminar la información, se ha acudido en diversas ocasiones al INAI, pero al día de hoy no ha sido eliminada la información.

Acorde con lo anterior, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, refiere que al término de la reunión entablara comunicación con el Enlace en el INAI, responsable de la carga de información al SIPOT, para solicitar una reunión



## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

con éste para gestionar la eliminación de la información de la Unidad de Personal. En este sentido, el presente acuerdo continuará vigente, hasta en tanto no se atienda la petición de la Unidad de Personal, siendo aprobado por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia.

**ACUERDO 18/10/2017.** Elaboración y Difusión de la Guía de Avisos de Privacidad. El Comité de Transparencia, instruyó a la Unidad de Transparencia a elaborar una Guía para la implementación de los Avisos de Privacidad y dar seguimiento posterior con las normativas respecto de su cumplimiento. El 13 de noviembre se remitió a las Normativas dicho documento, en el que además se solicitaba determinar los trámites que requerirían su elaboración.

Al respecto, el Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control comenta que en la 7ª reunión de Enlaces Normativos, se estableció como fecha para que las áreas presentaran el avance en la elaboración de los Avisos de Privacidad el 24 de enero de 2018. Refiere que en pláticas con personal del INAI se ha comentado que el cumplimiento de los Avisos de Privacidad será un tema a revisar por parte del Órgano Garante, por lo que debe dársele continuidad.

De igual manera comenta que es necesario iniciar con la elaboración de las Políticas de Protección de Datos Personales, con apoyo del Órgano Interno de Control como parte del Comité de Transparencia y se elabore un procedimiento interno para la atención de las solicitudes de derechos ARCO, en cuanto plazos y personas que intervienen.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, refiere que con la entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia elaboró los escenarios para la atención de las solicitudes de derechos ARCO, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia y comunicados a los Enlaces Normativos, Oficinas Habilitadas en Delegaciones y UMAE, para su difusión. En estos escenarios se establecen plazos internos y actividades de cada uno de los sujetos que intervienen en la atención y tramitación de las solicitudes, por lo que con esto se atiende el punto del procedimiento para la atención de estas solicitudes. Por lo que respecta a la Política de Protección de Datos Personales, el INAI en conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia, deberán emitir las Políticas que apliquen para todos los sujetos obligados del ámbito federal, como en su momento se llevó a cabo con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que una vez que sean emitidas conoceremos las directrices que deben seguirse para su elaboración.

Continúa señalando que el tema referente al procedimiento interno, este fue referido por el enlace en la Dirección de Administración, quien comenta que en los escenarios no se encuentra contenido el procedimiento para la atención de recursos de revisión y su cumplimiento, por lo que éstos son los que están pendientes.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, señala que debe iniciarse con la elaboración de las Políticas de Protección de Datos Personales, por lo que en la siguiente sesión del Comité se presentará un avance.



## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En este sentido se considera tener por concluido el acuerdo correspondiente a la elaboración de la Guía de los Avisos de Privacidad y generar uno nuevo referente al seguimiento de su cumplimiento por parte de las Direcciones Normativas, así como la inclusión de plazos internos para los recursos de revisión y su cumplimiento, así como la presentación del avance en la elaboración de las Políticas de Protección de Datos Personales de este IMSS.

**ACUERDO 19/10/2017.** Seguimiento consulta INAI sobre la acreditación de la personalidad del ejercicio de los derechos ARCO. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a dar seguimiento a la consulta realizada al INAI respecto de la acreditación de la personalidad en las solicitudes de derechos ARCO y en su caso realizar un recordatorio para solicitar su atención. La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente señala que se llevó a cabo una reunión en el INAI con personal de la DIR y de la Unidad de Transparencia en la que la petición de la DIR, no tenía relación con la acreditación de la personalidad, si no que se generaran propuestas de respuestas para atención de tramites en ventanillas. Por lo anterior, se tiene por concluido este acuerdo y se genera uno nuevo, relacionado con la consulta al INAI, respecto de la procedencia de atención de derechos ARCO de la DIR en ventanilla, mediante procedimientos establecidos, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros del Comité de Transparencia.

**ACUERDO 20/10/2017.** Informe al INAI del nombramiento del Director Jurídico como Presidente del Comité de Transparencia. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar el comunicado al INAI en el que se informe el nombramiento del Director Jurídico como Presidente del Comité de Transparencia. La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, señala que se elaboró el oficio al INAI, informando el nombramiento del Presidente del Comité, el cual tiene fecha de acuse 06 de noviembre de 2017, por lo que se tiene por concluido el presente acuerdo.

### VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al mes de noviembre del año 2017.

- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SAD).** En relación al Registro de Expedientes Institucionales, al mes de noviembre de 2017 se tiene registrados 513,266 expedientes, el cual corresponde al 76.74% de avance, en atención a la meta programada para este año.
- **CAPACITACIÓN.** La meta programada a 2017 era de 2,400 servidores públicos, registrándose al mes de noviembre 4,338 funcionarios capacitados, superándose casi al doble, los temas presentados fueron los siguientes:
  - Capacitación para operación SAD. 373 servidores públicos.



## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

- Desincorporación de documentos. 154 servidores públicos.
  - Elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos. 157 servidores públicos.
  - Bajas documentales. 251 servidores públicos.
  - Transferencia primaria al archivo de concentración. 141 servidores públicos.
  - Presentación del programa de trabajo archivístico. 29 servidores públicos.
  - Presentación del catálogo de disposición documental. 17 servidores públicos.
  - Sistema integral de archivos. 2273 servidores públicos.
  - Organización y conservación de archivos institucionales. 622 servidores públicos.
  - Procesos de archivo central de concentración. 321 servidores públicos.
- **BAJAS DOCUMENTALES**
    - Expedientes clínicos. 174 trámites ingresados; 1, 649,780 expedientes; 13,268 cajas y un total de 5,307.60 metros lineales.
    - Expedientes administrativos. 61 trámites ingresados; 15,260 expedientes; 367 cajas y un total de 162.11 metros lineales.
    - Expedientes contables. 3 trámites ingresados; 350,848 expedientes; 2,529 cajas y un total de 978.70 metros lineales.
  - **CAJAS INGRESADAS PARA BAJA.** En el año, solo se cuentan con dos periodos de baja ante el AGN, los cuales son febrero y agosto, cuyos porcentajes corresponden a los siguientes documentos.
    - 2% Expedientes administrativos
    - 5% Comprobación administrativa
    - 15% Expedientes contables
    - 78% Expedientes clínicos
  - **COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA.** Esta documentación se desincorpora mediante acta firmada conjuntamente con el OIC. Los datos son los siguientes:
    - 15 Trámites Ingresados.
    - 753 Cajas.
    - 15,050 Kilogramos
    - 301.00 Metros lineales.

El IMSS ya cuenta con el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) el cual fue dictaminado y validado por el Archivo General de la Nación (AGN) el 30 de octubre del presente año. El CADIDO identifica 12 secciones comunes (APF) y 5 secciones sustantivas del IMSS, con 217 series documentales.

El CADIDO está conformado por tres elementos, a saber:

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017**

Administrativo, Legal  
Contable y /o Fiscal  
**VALOR DOCUMENTAL**

Archivo de trámite  
Archivo de Concentración  
**PLAZOS DE CONSERVACIÓN**

Eliminación Muestreo  
Conservación  
**TÉCNICAS DE SELECCIÓN**

El Sistema Institucional de Archivos conlleva procesos de:

- Establecimiento de una Red de Enlaces Archivísticos.
- Capacitación integral.
- Integración y elaboración de inventarios de expedientes de archivo.
- Registros en el Sistema de Administración de Documentos (SAD2).
- Transferencias documentales al archivo de concentración e histórico.

La Red de Enlaces Archivísticos, se integró de la siguiente manera:

Enlace Archivístico	Responsable de Archivo de Concentración	Responsable de Archivo de Trámite
<b>Nivel Central</b>		
12	1	563
35	35	3,136
<b>IMSS-PROSPERA</b>		
N/A	N/A	154
<b>UMAE</b>		
25	25	1,640
<b>TOTAL</b>		
72	61	5,493

**VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.**

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de noviembre del año 2017. En el periodo de enero a noviembre, han ingresado 31,636 solicitudes de información, 0.6% más, respecto del mismo periodo en el año pasado. Las solicitudes recibidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponden al 12% del total de solicitudes recibidas por la APF durante enero-noviembre 2017.

Continúa señalando que respecto de los diez organismos con más solicitudes, al mes de noviembre de 2017, el IMSS ocupa el primer lugar, reportando 19,863 solicitudes más en comparación con el segundo lugar.

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En cuanto a la recepción de solicitudes de información, del total de las peticiones recibidas, 22,042 corresponden al tema de datos personales, es decir, el 70% y 9,594 a información pública, correspondiente al 30% restante.

Los principales rubros temáticos corresponden a Remuneraciones 25.1%, Estadísticas en general 14.6%, Pensiones y Jubilaciones 13.4%, Desglose de semanas reconocidas 11.1% e Información sobre empleados 7.6%.

De las 31,636 solicitudes que recibió el IMSS, durante el periodo de enero – noviembre de 2017, se han concluido 30,526. En el 85% de las solicitudes el Instituto entregó información al particular.

En relación con los recursos de revisión, del total de las respuestas otorgadas por el Instituto, el 98% de las mismas dieron satisfacción al requerimiento ciudadano. Sólo el 2% de las respuestas transitaron al procedimiento del recurso de revisión.

De los 640 recursos de revisión, 213 (33%) corresponden al rubro de constancia de semanas cotizadas, desglose de semanas reconocidas, y avisos de altas y bajas de asegurados; 71 (11%) a estadísticas en general; 62 (10%) licitaciones; 44 (7%) a información de servidores públicos; 33 (5%) información de Delegaciones; 27 (4%) Expediente Clínico y 190 (30%) a otros temas (pensiones y jubilaciones, búsqueda de NSS, orientaciones, corrección de datos, licitaciones públicas, formatos, marco jurídico e información de empleados, etc.).

Durante enero-noviembre de 2017 el IMSS mantuvo su posición como la dependencia de la APF con mayor número de visitas a su Portal de Obligaciones de Transparencia, registrando 1,176,347 consultas.

### VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa el resultado de las estadísticas de descargas de datos abiertos del mes de noviembre de 2017. En dicho mes se realizaron 8,206 descargas a bases de datos, la principal descarga corresponde al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización.

Se registraron 33,752 visitas al portal de datos abiertos. El país del cual se registraron más consultas fue México, seguido de Estados Unidos.

### IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA 7ª REUNIÓN DE ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2017.

La Lic. Fabiola Sámano Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que en la carpeta que les fue entregada, se integró la lista de asistencia de la 7ª Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia 2017, celebrada el pasado 14 de diciembre. La reunión contó con 18 asistentes de las Direcciones Normativas, cuya Orden del día



## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

contaba con 4 puntos a tratar, el más importante de ellos relacionado con el “Inventario de Datos Personales”.

Señala que de conformidad con el artículo 30, fracción I y II de la LGPDPPSO, establece entre las acciones que deberán realizar los responsables (sujetos obligados) del tratamiento de datos personales para cumplir con el principio de responsabilidad, la elaboración de políticas y programas de protección de datos personales, obligatorios y exigibles al interior de la organización del responsable, y destinar recursos necesarios para la implementación de dichos programas y políticas.

Esto implica el desarrollo de un Programa de Protección de Datos Personales del IMSS, que deberá construirse con base en un sistema de gestión para la protección de los datos personales, entendido como el conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales, de conformidad con lo previsto en la Ley y las demás disposiciones que le resulten aplicables en la materia.

La implementación del Programa de protección de datos personales, requiere de diversas acciones generales, una de ellas la elaboración del inventario de tratamientos, que permitirá tener un diagnóstico y mapeo de los tratamientos de datos que realiza el IMSS y que es necesario para poder cumplir con el resto de las obligaciones, por lo que al generar los Avisos de Privacidad, obtendrán el inventario de datos personales, que en su momento les será requerido para su integración en el Programa de Protección de datos personales.

### ASUNTOS GENERALES.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, refiere que ya no pudo ser integrado en la carpeta de esta sesión el Plan Anual de Desarrollo Archivístico para 2018, sin embargo, al inicio de la reunión se les hizo entrega por parte de la Unidad de Transparencia de un ejemplar para que se emitan comentarios al respecto o en su caso se apruebe.

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

**ACUERDO 21/12/2017.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente entablará comunicación con el INAI para generar una reunión en la que se reitere la eliminación de la información en el SIPOT de la Unidad de Personal correspondiente a las contrataciones por honorarios.

**ACUERDO 22/12/2017.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a dar seguimiento a la elaboración de los Avisos de Privacidad, elaborar los escenarios para la atención de recursos de revisión y su cumplimiento, así como a presentar un avance de las Políticas de Protección de Datos Personales de este IMSS





## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

**ACUERDO 23/12/2017.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar una consulta al INAI, respecto de la procedencia de atención de las solicitudes derechos ARCO en ventanilla, mediante procedimientos establecidos de manera particular por la DIR.

### REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de octubre y noviembre de 2017, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

### REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

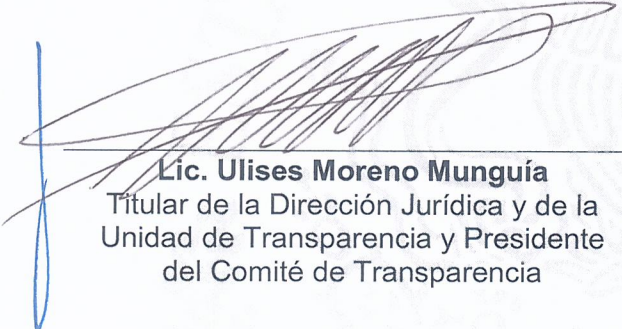
El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los meses de octubre y noviembre de 2017, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 6330/17, RRA 6513/17, RRA 6514/17, RRD 0745/17, RRA 6517/17, RRA 6250/17 Y ACUM., RRA 6467/17, RRA 6459/17, RRD 0674/17, RRD 0677/17, RRD 0703/17, RRD 0742/17, RRA 6456/17, RRD 0704/17, RRD 0705/17, RRD 0718/17, RRD 0732/17, RRD 0739/17, RRA 6423/17, RRA 6458/17, RRD 0764/17, RRA 6671/17, RRA 6658/17, RRD 0753/17, RRD 0760/17, RRA 6614/17, RRA 6647/17, RRA 6617/17, RRA 6641/17, RRD 0784/17, RRA 6662/17, RRA 6669/17, RRD 0768/17, RRA 6645/17, RRA 6666/17 Y ACUM., RRA 6710/17, RRA 6886/17, RRD 0737/17, RRD 0727/17, RRD 0788/17, RRD 0790/17, RRD 0803/17, RRD 0754/17, RRD 0799/17, RRD 0801/17, RRD 0822/17, RRA 6827/17, RRD 0806/17, RRD 0758/17, RRA 6921/17, RRD 0827/17, RRA 7033/17, RRA 7025/17, RRD 0840/17, RRA 7031/17, RRA 7032/17, RRA 7029/17, RRA 7034/17, RRD 0834/17, RRD 0813/17, RRD 0839/17, RRD 0841/17, RRD 0848/17, RRA 7030/17, RRA 7273/17, RRA 7221/17, RRA 7253/17, RRD 0795/17, RRD 0855/17, RRA 7225/17, RRA 7200/17, RRA 7227/17, RRD 0851/17, RRA 7274/17 Y ACUM., RRD 0832/17, RRA 7219/17, RRA 7223/17 Y ACUM., RRA 7226/17, RRD 0844/17, RRD 0846/17, RRA 7224/17, RRD 0824/17, RRD 0859/17, RRA 7229/17, RRA 7228/17, RRA 7319/17, RRA 7406/17, RRA 7264/17 Y ACUM., RRA 7400/17, RRA 7403/17 Y ACUM., RRD 0876/17, RRD 0872/17, RRA 7272/17, RRA 7402/17 Y ACUM., RRD 0878/17, RRA 7313/17, RRA 7413/17, RRD 0866/17, RRA 7412/17, RRD 0882/17, RRA 7332/17, RRA 7401/17, RRA 7408/17, RRA 7407/17, RRA 7409/17, RRA 7414/17, RRA 7415/17, RRD 0890/17, RRD 0885/17, RRD 0883/17, RRA 7299/17, RRA 7411/17, RRD 0874/17, RRA 7418/17, RRA 7470/17, RRD 0861/17, RRD 0887/17, RRA 7404/17, RRD 0856/17, RRD 0888/17, RRA 7511/17, RRD 0867/17, RRA 7557/17, RRA 7640/17, RRD 0897/17, RRD 0906/17, RRD 0904/17, RRD 0907/17, RRA 7690/17, RRD 0896/17, RRD 0917/17, RRA 7819/17, RRA 7834/17, RRA 7794/17, RRD 0903/17, RRA 7962/17, RRD 0886/17, RRD 0926/17, RRA 7816/17, RRA 7956/17, RRD 0908/17 y RRD 0959/17.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Datos Personales en los meses de octubre y noviembre de 2017, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 4523/17, RRA 5127/17, RRA 5008/17, RRA 5048/17, RRD 0531/17, RRD 0470/17, RRD 0558/17, RRD 0501/17, RRD 0548/17, RRD 0474/17, RRA 4391/17, RRD 0584/17, RRD 0605/17, RRD 0619/17, RRD 0575/17, RRD 0582/17, RRD 0603/17, RRD 0587/17, RRD 0517/17, RRA 6251/17, RRA 6286/17, RRD 0672/17, RRA 5329/17, RRD 0613/17, RRD 0621/17, RRA 5007/17, RRD 0604/17, RRD 0652/17, RRA 5845/17, RRA 5323/17, RRD 0557/17, RRD 0571/17, RRD 0679/17, RRA 6454/17, RRA 5883/17, RRD 0489/17, RRD 0639/17, RRA 5955/17, RRA 4248/17, RRA 6210/17, RRD 0592/17, RRA 4391/17, RRA 5657/17, RRA 5953/17, RRA 6062/17, RRA 6121/17, RRA 6249/17, RRA 6277/17, RRA 6455/17, RRD 0567/17, RRD 0742/17, RRD 0784/17, RRD 0645/17, RRA 5135/17, RRA 5952/17, RRA 6513/17, RRA 5954/17, RRD 0646/17, RRD 0692/17, RRD 0790/17, RRA 6467/17, RRA 6423/17, RRA 6458/17, RRD 0727/17, RRA 6138/17, RRA 6239/17, RRA 6517/17, RRA 6671/17, RRD 0840/17, RRA 6291/17, RRA 5956/17, RRD 0422/17, RRD 0677/17, RRD 0839/17, RRD 0704/17, RRA 6313/17, RRD 0768/17, RRA 6061/17, RRA 6250/17, RRA 6253/17, RRA 6662/17, RRA 6886/17, RRA 7034/17, RRA 7223/17, RRD 0674/17, RRD 0803/17, RRA 6921/17, RRA 6245/17, RRA 6252/17, RRA 6254/17, RRA 6280/17, RRA 6301/17, RRD 0703/17, RRD 0822/17, RRD 0848/17 y RRA 6243/17.

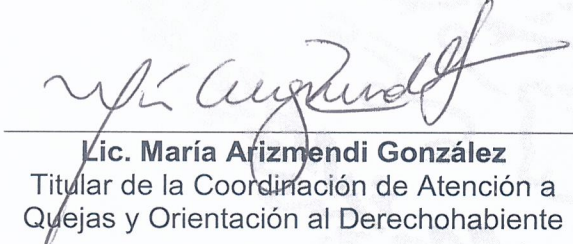
### MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



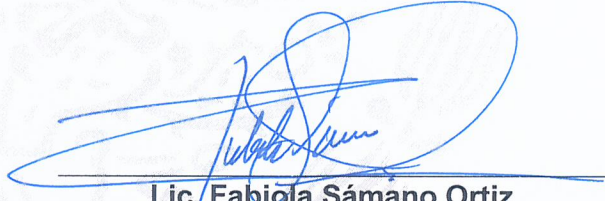
**Lic. Ulises Moreno Munguía**  
Titular de la Dirección Jurídica y de la  
Unidad de Transparencia y Presidente  
del Comité de Transparencia



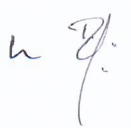
**Lic. Fernando Andrade López**  
Suplente del Titular del OIC y Titular de  
la Coordinación de Vinculación  
Operativa



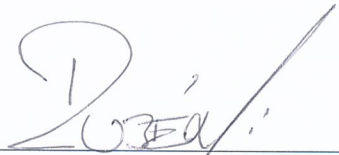
**Lic. María Arizmendi González**  
Titular de la Coordinación de Atención a  
Quejas y Orientación al Derechohabiente



**Lic. Fabiola Sámano Ortiz**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Atención a Quejas e Información  
Pública



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017**



**C.P. Rubén López Lazcano**  
Miembro del Comité de Transparencia y  
Titular de la División de Administración de  
Documentos



**Lic. Karla Raygoza Rendón**  
Invitada Permanente del Comité de  
Transparencia y Titular de la Unidad de  
Personal



**Lic. Edgar Romero Esquivel**  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia y Titular de la División de  
Transparencia y Acceso a la Información

Ésta es la última hoja del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 20 de diciembre de 2017, constante de 11 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras.

